

Asunto:	INFORME DE ACEPTACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN ANORMALIDAD. CARMOCON, S.A. EXpte. 224/20 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EMASESA Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN LAS AVENIDAS DE SAN FRANCISCO JAVIER Y LUÍS DE MORALES. DISTRITO NERVIÓN, SEVILLA.	Fecha: 29/09/2021
Autor:	José Miguel Pozanco Ceular.	
Puesto:	Técnico de Contratación.	
Unidad Funcional / Centro de Trabajo:	Contratación / Escuelas Pías.	

Con fecha 27/08/2021 se procedió a la apertura del sobre N° 3, que contiene la documentación relativa a las ofertas económicas y criterios evaluables automáticamente, relativo a los 7 licitadores del Expte. 224/20 PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EMASESA Y ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN LAS AVENIDAS DE SAN FRANCISCO JAVIER Y LUÍS DE MORALES. DISTRITO NERVIÓN, SEVILLA.

Examinadas las ofertas económicas presentadas, y realizada la evaluación de las mismas conforme a los criterios establecidos por el apartado 22 del Anexo 1 del PCAP, una vez aplicados los parámetros indicados en el apartado 23 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se pone de manifiesto que la oferta correspondiente a CARMOCON, S.A., está inicialmente incurso en condiciones de anormalidad.

Conforme al procedimiento establecido en el apartado 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el día 13/09/2021 se requiere al licitador para que justifique su oferta, otorgando para ello un plazo de cinco (5) días hábiles.

Dentro del plazo indicado, se recibe comunicación del mismo con las alegaciones pertinentes, y se da traslado al Departamento de Proyectos y Obras, que emite informe de fecha 28/09/2021 en el que expone los motivos por los que concluye que se justifica la presunta anormalidad incurrida:

Tras el análisis de la documentación aportada por el licitador se comprueba que se ha justificado detalladamente el coste directo de las unidades de obra, cuyo ahorro, frente a lo licitado, se basa en la reducción de plazo y programación propuesta por la empresa, aportando ofertas de todos sus materiales, proveedores e instaladores.

Además de lo anterior, exponen que con fecha 2 de marzo de 2020 se resolvió la adjudicación a su favor del PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA AVDA. RAMÓN Y CAJAL (ENTRE C/ AVIÓN CUATRO VIENTOS Y C/ DIEGO MARTÍNEZ BARRIO) EN COORDINACIÓN CON LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL METRO LIGERO DEL CENTRO DE SEVILLA, TRAMO SAN BERNARDO-CENTRO NERVIÓN. DISTRITO NERVIÓN, SEVILLA. (Expte 230/18), el cual comparte con las obras del presente informe importantes sinergias, además de condicionar directamente su propio inicio, lo que sumado a la extremada especialización y conocimiento en actuaciones similares a las licitadas, hacen viable la baja económica propuesta por el ofertante.

*Es por todo lo expuesto que, al considerarse la documentación suficiente para soportar y justificar de manera fehaciente el desfase de la oferta respecto al umbral de temeridad propuesto en la licitación de los trabajos, se concluye que la empresa **CARMOCON S.A. JUSTIFICA adecuadamente la desproporción o anormalidad en la que ha incurrido su oferta***

Por tanto, conforme a lo establecido en dicho apartado, habiendo quedado justificada la presunta anormalidad de la oferta económica presentada por la **CARMOCON, S.A.** corresponde aceptar la misma, continuado el procedimiento de adjudicación conforme a lo previsto en el mencionado apartado 7.4 del PCAP.

En atención a estas circunstancias, se propone ACEPTAR la oferta del licitador **CARMOCON, S.A.**, comunicar esta decisión y los motivos que la sustentan, y continuar el procedimiento de adjudicación conforme a lo previsto en el apartado 7.4 del PCAP

Fdo.: José Miguel Pozanco Ceular
Técnico de Contratación

Fdo. María Ángeles Montojo Moreno
Jefa del Departamento de Contratación

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/NpmCUlawqW2vO6GRtPl3Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Ángeles Montojo Moreno - Jefa de Contratación	Firmado	29/09/2021 14:27:47
	José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación	Firmado	29/09/2021 14:12:50
Referencia	Expte 224/20	Página	1/1